

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS 23 DE OCTUBRE DE 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con quince minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil trece, en la sala de juntas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ubicado en la calle Tabachín número 106, Col. Bellavista, Código Postal 62140, dio inicio la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la asistencia de la **C. Denisse Buendía Castañeda**, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM; **Dra. Ofmara Zúñiga Hernández**, Representante del Secretario de Educación en la Junta Directiva del IMEM; **Dr. Ricardo Horacio E. Montoya Pulido**, Representante de la Secretaria de Salud en la Junta Directiva del IMEM; **I. Q. Lilia Bustamante Sotelo**, Representante del Secretario de Economía en la Junta Directiva del IMEM; **Lic. Avi Enid Abarca Castillo**, Representante de la Secretaria de Hacienda en la Junta Directiva del IMEM; **Lic. Fidelfa Herrera Martínez**, Representante del Procurador General de Justicia del Estado en la Junta Directiva del IMEM; **Lic. Yazmin Lisette Delgado Bravo**, Representante de la Comisión de Equidad de Género del H. Congreso del Estado en la Junta Directiva del IMEM; **Lic. Adriana Añorve Cubells**, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Junta Directiva del IMEM, **Lic. Clara Elena Pérez Santana**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Mujeres Empresarias); **Lic. Rosa Susana Campos Romero**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Red Familia); **C. P. Ana Elia Navarro Rosales**, Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisaria Pública en el IMEM y la **E. C. E. Adriana Mújica Murias**, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM; todas ellas y ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de las siguientes actas (anexo 1):
 - ❖ Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 04 de septiembre de 2013.
 - ❖ Novena Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 10 de septiembre de 2013.
 - ❖ Décima Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 17 de septiembre de 2013.
4. Presentación de las Transferencias correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 2).

5. Presentación y en su caso autorización de la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 3).
6. Presentación y en su caso autorización del Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 4).
7. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 5).
8. Presentación del Programa Operativo Anual del IMEM del Ejercicio Fiscal 2013, incluyendo Proyectos Federales (anexo 6).
9. Presentación y en su caso autorización de la Baja de Bienes Muebles del Inventario del Mobiliario y Equipo de la Dirección "Casa de la Mujer", del IMEM, por encontrarse en mal estado (anexo 7).
10. Derivado de las observaciones por parte de la Consejería Jurídica del estado de Morelos, al Reglamento de la Ley del IMEM, este debe cambiar su nombre a "estatuto", por lo que se solicita la autorización para denominarlo: Estatuto de la Ley del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos.
11. Presentación de los avances de los Proyectos Federales 2013: transversalidad, PAIMEF, CDI (anexo 8).
12. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto Uno.- Pase de lista y Declaración del Quórum Legal. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, da la bienvenida y agradece la asistencia de las y los presentes y solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, pasar lista de asistencia a las y los ciudadanos integrantes de la Junta Directiva, la anterior mencionada, procede a realizar el pase de lista, habiéndose constatado que se encuentran presentes doce de dieciséis integrantes, diez con voz y voto y dos con voz, por lo que se declara que existe quórum legal para desahogar la presente sesión; adjuntándose al Acta la lista de asistencia firmada en original por cada una de las y los representantes de la Junta Directiva del IMEM. -----

Punto Dos.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día. En virtud de que existe el Quórum para sesionar, la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, proceda a dar lectura al Orden del día, una vez finalizada la lectura, pregunta a las presentes si existe algún comentario o modificación que quieran realizar. En uso de la palabra la Lic. Rosa Susana Campos Romero, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM, solicita se incluya un punto en el Orden del día con respecto al Refugio de Jojutla. No existiendo alguna otra modificación o comentario que realizar, el Orden del día quedaría de la siguiente manera: -----

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de las siguientes actas (anexo 1):
 - ❖ Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 04 de septiembre de 2013.
 - ❖ Novena Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 10 de septiembre de 2013.
 - ❖ Décima Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 17 de septiembre de 2013.
4. Presentación de las Transferencias correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 2).
5. Presentación y en su caso autorización de la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 3).
6. Presentación y en su caso autorización del Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 4).
7. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013 (anexo 5).
8. Presentación del Programa Operativo Anual del IMEM del Ejercicio Fiscal 2013, incluyendo Proyectos Federales (anexo 6).
9. Presentación y en su caso autorización de la Baja de Bienes Muebles del Inventario del Mobiliario y Equipo de la Dirección "Casa de la Mujer", del IMEM, por encontrarse en mal estado (anexo 7).
10. Derivado de las observaciones por parte de la Consejería Jurídica del estado de Morelos, al Reglamento de la Ley del IMEM, este debe cambiar su nombre a "estatuto", por lo que se solicita la autorización para denominarlo: Estatuto de la Ley del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos.
11. Presentación de los avances de los Proyectos Federales 2013: transversalidad, PAIMEF, CDI (anexo 8).
12. Temas y asuntos relativos al Refugio de Jojutla.
13. Asuntos Generales.

Derivado de lo anterior la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, solicita a las y los presentes que quienes estén a favor, se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano; por lo que la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO IMEM01/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar el Orden del día de la presente sesión con la modificación propuesta, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Tres.- Presentación y en su caso aprobación del acta correspondiente a la: Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 04 de septiembre de 2013, Novena Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 10 de septiembre de 2013 y Décima Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 17 de septiembre de 2013. En uso de la palabra, la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, se proceda con el desahogo del punto, por lo que la anterior mencionada comenta que en virtud de que las actas les fueron enviadas con anticipación, pregunta si tienen alguna duda y/o comentario que deseen realizar. En uso de la palabra la Lic. Clara Elena Pérez Santana, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM, comenta que las copias que ella tiene en su carpeta de trabajo, en algunas partes no están muy legibles, por lo que solicita que las que se vayan a firmar no estén así, a lo que la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, comenta que ello se debe a la falta de toner, pero que los documentos que se les pasará para su firma y rúbrica están legibles. En virtud de no existir más comentarios, la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Secretaria Ejecutiva se consulte en votación si es aprobarse las actas, por lo que la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, pide a las y los presentes que quienes estén a favor, se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano; derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IMEM02/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar las actas correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 04 de septiembre de 2013, Novena Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 10 de septiembre de 2013 y Décima Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 17 de septiembre de 2013, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Cuatro.- Presentación de las Transferencias correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, proceda al desahogo del punto en comento, misma que pide la intervención de la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, quien informa que las transferencias aplicadas en el IMEM, en el mes de agosto fueron por un total de \$287,959.09 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M. N.), en Casa de la Mujer, las transferencias fueron por un total de \$29,452.71 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 71/100 M. N.), en el mes de septiembre en el IMEM se realizaron transferencias por la cantidad de \$253,742.90 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 M. N.), en el Refugio Casa de la Mujer fueron por la cantidad de \$29,078.16 (VEINTINUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 16/100 M. N.), señalando que las partidas que se afectaron pueden observarse en la documental que se envió en la carpeta de trabajo, misma que se encuentra debidamente rubricada y firmada por la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM y la que tiene uso de la voz, misma que igualmente manifiesta que es todo lo que tiene que exponer. En uso

de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, por lo que no existiendo ninguno, cede la palabra a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, misma que solicita a las y los presentes se den por presentadas las Transferencias de los meses de agosto y septiembre de 2013. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM03/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentadas las Transferencias correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Cinco.- Presentación y en su caso autorización de la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, cede la palabra a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, para el desarrollo del punto, misma que solicita a la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, su intervención para la exposición del tema, quien informa que la reasignación del IMEM a Casa de la Mujer, en el mes de agosto fue por la cantidad de \$77,692.70 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 70/100 M. N.), en el mes de septiembre fue por la cantidad de \$71,322.79 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 79/100 M. N.), señalando que las partidas que se afectaron pueden observarse en la documental que se envió en la carpeta de trabajo, misma que se encuentra debidamente rubricada y firmada por la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM y la que tiene uso de la voz, misma que manifiesta que es todo lo que tiene que exponer. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno cede la palabra a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, misma que consulta en votación económica si es de autorizarse la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM04/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013, **por unanimidad de votos.** -----

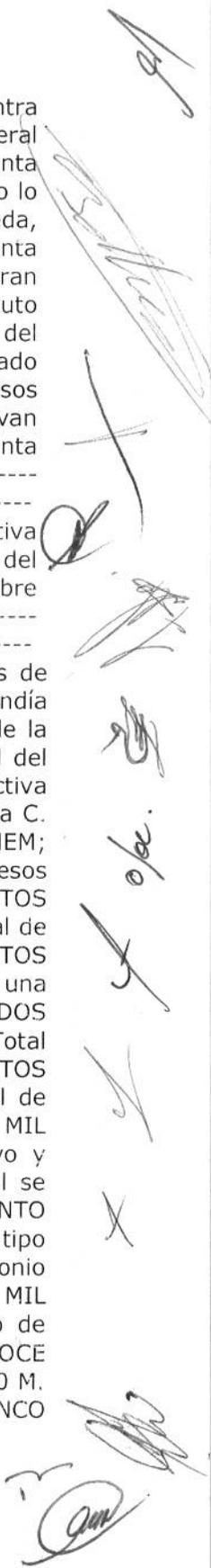
Punto Seis.- Presentación y en su caso autorización del Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de

agosto y septiembre del Ejercicio 2013. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, se proceda con el desarrollo del punto, por lo que la anterior mencionada pide a la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM su intervención para el desahogo del tema, quien inicia explicando que en relación al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, al 30 de agosto, se tiene en ingresos estimados la cantidad de \$822,859.82 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M. N.) y en los ingresos recaudados la cantidad de \$644,292.67 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 67/100 M. N.), en el mes de septiembre se tiene en ingresos estimados la cantidad de \$695,673.82 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M. N.), y en los ingresos recaudados \$559,642.82 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M. N.), en relación al Ejercicio del Presupuesto de Egresos en el mes de agosto se tiene un presupuesto modificado por la cantidad de \$1,077,191.13 (UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M. N.), un presupuesto ejercido por la cantidad de \$828,256.86 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 86/100 M. N.), y un presupuesto por ejercer de \$248,935.07 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 07/100 M. N.), en el mes de septiembre se tiene un presupuesto modificado por la cantidad de \$944,608.88 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 88/100 M. N.), un presupuesto ejercido por la cantidad de \$795,912.98 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 98/100 M. N.), y un presupuesto por ejercer de \$148,696.70 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100 M. N.), en relación a los proyectos federales, en PAIMEF, se tiene un presupuesto autorizado por \$3,848,155.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), un presupuesto ejercido en el mes de julio por la cantidad de \$220,832.21 (DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 M. N.), en agosto por la cantidad de \$248,222.91 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 91/100 M. N.), en el mes de septiembre por la cantidad de \$499,532.91 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL 91/100 M. N.), teniéndose un presupuesto por ejercer la cantidad de \$2,879,566.97 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), en el Programa de CDI se tiene la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), en este punto comenta que a la fecha no se ha ejercido nada, por lo que sería hasta los meses de octubre y noviembre cuando se ejerza el presupuesto, en el Programa de Transversalidad, se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 3,395,800.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), un presupuesto ejercido en el mes de agosto por la cantidad de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), en el mes de septiembre por la cantidad de \$31,664.21 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M. N.), teniéndose un presupuesto por ejercer la cantidad de \$3,306,135.79 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.); igualmente comenta que adjunto se encuentra la documental que soporta esta información que muestra todos y

cada uno de los movimientos que se realizan entre cuentas, misma que se encuentra debidamente rubricada y firmada por la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM y por la que tiene el uso de la palabra, quien manifiesta que es todo lo que tiene que exponer. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno cede la palabra a la E. C. E. Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, misma que consulta en votación económica, que si es de autorizarse el Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM5/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar el Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Siete.- Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pide a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, continuar con el desarrollo del tema, misma que solicita la intervención de la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM; quien comenta que en relación al Estado de Resultados se tiene un total de ingresos acumulados la cantidad de \$14,489,735.19 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 19/100 M. N.), un total de egresos ejercidos por la cantidad de \$8,538,733.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), haciendo una diferencia de \$5,951,002.49 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOS PESOS 49/100 M. N.); en el mes de agosto en el Estado de Situación Financiera, en Total de Activo Circulante, se tiene la cantidad de \$7,563,232.10 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M. N.), en Total de Pasivo se tiene la cantidad de \$256,567.60 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M. N.), haciendo un total de Pasivo y Patrimonio la cantidad de \$13,368,370.22 (), en el Estado de Afectación Patrimonial se tiene un total de \$5,807,143.40 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M. N.), mencionando que éste no ha tenido ningún tipo de movimiento (adquisición), en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio se tiene la cantidad de \$13,111,802.62 (TRECE MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 62/100 M. N.); en el mes de septiembre en el Estado de Situación Financiera, en Total de Activo se tiene la cantidad \$12,704,746.67 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 M. N.), en el Estado de Afectación Patrimonial se tiene un total de \$5,882,339.90 (CINCO



MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M. N.), mencionando que se realizó una adquisición por la cantidad de \$75,196.50 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M. N.), mismos que comprenden algunas adquisiciones, para el Refugio Casa de la Mujer y el de Cuautla, como son una estufa, un refrigerador, una campana extractora, anaqueles, etc., en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio se tiene la cantidad de \$12,482,670.68 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 68/100 M. N.), todo lo anterior soportado documentalmente rubricado y firmado por la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del IMEM y por la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, quien concluye con la presentación. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta a las presentes si tienen algún comentario u observación que realizar. En uso de la palabra la Lic. Clara Elena Pérez Santana, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM, pregunta en relación a las Notas Financieras del mes de agosto, específicamente la Nota 2 de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo a que se refiere "cubrir finiquito fuera de juicio por pensión alimenticia", a lo que la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, comenta que esto se refiere a que al IMEM se le estaba requiriendo que pagara un finiquito de pensión alimenticia de un extrabajador del IMEM (de la persona que fungía como Comisario Público), pero era un pago que tenía que hacer el Gobierno, por lo que se están haciendo los trámites necesarios para recuperar ese dinero, es por ello que se encuentra en Cuentas por Cobrar. No existiendo algún otro comentario la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a las y los integrantes se den por presentados los Estados Financieros correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM06/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentados los Estados Financieros de los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Ocho.- Presentación del Programa Operativo Anual del IMEM del Ejercicio Fiscal 2013, incluyendo Proyectos Federales. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, se proceda con el desarrollo del punto, por lo que la anterior mencionada solicita la intervención de la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, quien comenta que con anterioridad ya se les había presentado el POA 2013 pero como se incluyeron los Proyectos Federales, es por lo que se tiene que modificar, integrándose el proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y el Programa de Acciones para la Igualdad de Género con población Indígena (CDI), mismos que se describen en el documento anexo en su carpeta de trabajo. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u

observación que quieran realizar, no existiendo ninguno solicita a las y los presentes se dé por presentado el Programa Operativo Anual del IMEM del Ejercicio Fiscal 2013, incluyendo Proyectos Federales. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM07/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar el Programa Operativo Anual del IMEM del Ejercicio Fiscal 2013, incluyendo Proyectos Federales, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Nueve.- Presentación y en su caso autorización de la Baja de Bienes Muebles del Inventario del Mobiliario y Equipo de la Dirección "Casa de la Mujer", del IMEM, por encontrarse en mal estado. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, cede la palabra a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, para el desarrollo del punto, misma que pide la intervención de la C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, quien refiere que adjunto a la carpeta de trabajo viene una relación del mobiliario y equipo propuesto a darse de baja, ya que debido al cambio de instalaciones de Casa de la Mujer ya no fueron utilizados, así mismo algún mobiliario estuvo a la intemperie y se está echando a perder, continuando con la palabra refiere que se tiene algunos colchones que se proponen se envíen a los albergues que se abrieron debido a los desastres naturales que se tuvieron en el estado. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta a las y los presentes si tiene algún comentario u observación que realizar, no existiendo ninguno solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, consulte en votación económica si es autorizarse la Baja de Bienes Muebles del Inventario del Mobiliario y Equipo de la Dirección "Casa de la Mujer", del IMEM, por encontrarse en mal estado, misma que pide a las y los presentes que quienes estén a favor, se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano; derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IMEM08/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar la Baja de Bienes Muebles del Inventario del Mobiliario y Equipo de la Dirección "Casa de la Mujer", del IMEM, por encontrarse en mal estado, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Diez.- Derivado de las observaciones por parte de la Consejería Jurídica del estado de Morelos, al Reglamento de la Ley del IMEM, este debe cambiar su nombre a "estatuto", por lo que se solicita la autorización para denominarlo: Estatuto de la Ley del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, proceda al desahogo del punto en comento, misma que pide la intervención de la Mtra. Patricia Bedolla Zamora, Directora Jurídica del IMEM, quien refiere a las y los

presentes que se recibieron unas observaciones por parte de la Consejería Jurídica del estado, relativas a que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos tiene algunas disposiciones que no están previstas en la ley del IMEM, por lo cual ésta tendría que adecuarse a la ley en comento, entre las observaciones que se hacen está la de ajustarse al capítulo de organismos descentralizados que implica una serie de cambios de fondo y que obliga a esta junta directiva para aprobar estas modificaciones, por ejemplo al art. 80 de la ley orgánica, el gobernador es quien preside todos los organismos descentralizados, las juntas deberán estar integradas por un mínimo de 5 y máximo 11 y cada uno tendrá un suplente, entre esos 11 se tendrá que contar al gobernador, al secretario de sector, a un representante de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Administración. En uso de la palabra la Lic. Clara Elena Pérez Santana, Representante de la Sociedad Civil, comenta que espera que no quieran desaparecer la presencia de la sociedad civil dentro de la Junta Directiva del IMEM, por lo que la Mtra. Patricia Bedolla Zamora, Directora Jurídica del IMEM, comenta que según el art. 81 de la Ley Orgánica que dice que, por ningún motivo tendrán la calidad de miembros del órgano de gobierno, las personas siguientes: El titular o director general del organismo descentralizado; II. Los cónyuges y quienes tengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad, con el titular o director general o con cualesquiera de los miembros del órgano de gobierno; III. Las que tengan litigios pendientes con el organismo descentralizado; IV. Quienes hayan sido sentenciadas por delitos patrimoniales, inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público federal, estatal o municipal; y V. Los diputados del Congreso del Estado de acuerdo con lo previsto por el artículo 29 de la Constitución Política local, continuando con la palabra y de acuerdo a este último párrafo, la diputada de la Comisión de Equidad de Género ya no formaría parte de la Junta, por lo que refiriéndose a la duda de la Lic. Clara Elena Pérez Santana, Representante de la Sociedad Civil, no habla de la sociedad civil, pero el problema es que hay que integrarlos entre los 11 que cita la ley, aparte de los representantes que deben estar. Siendo una serie de comentarios se propone solicitar una cita con el Lic. Ignacio Burgoa Llano, Consejero Jurídico del estado, a efecto de explicarle y/o solicitarle que por lo menos sean un mínimo de 13 integrantes, a lo cual la Lic. Clara Elena Pérez Santana, Representante de la Sociedad Civil, comenta que mejor sigan siendo 16 como se estaba. En uso de la palabra el Dr. Ricardo Horacio E. Montoya Pulido, Representante de la Secretaria de Salud en la Junta Directiva del IMEM, a manera de comentario refiere que en una reunión que se tuvo con la Sra. Elena Cepeda de León, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ella refrendo la inclusión de la Sociedad Civil en el Gobierno. En uso de la palabra la Mtra. Patricia Bedolla Zamora, Directora Jurídica del IMEM, comenta que el artículo mencionado con anterioridad no dice que no debe haber sociedad civil pero tampoco dice que se les incluya, ya que la ley dicta cuales secretarías deben estar y esto deja pocos espacios para alcanzar a los 11 integrantes que deben ser; otros cambios que deben hacerse para adecuar el reglamento del IMEM con lo que observa la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, es en relación al artículo 65 que habla de las mínimas atribuciones que debe tener la junta directiva, en el artículo 66 que refiere a que la o el titular de la Dirección General solo les dan atribuciones genéricas, otro tema que refiere al artículo 69, mismo que le parece incoherente, es que según esta ley, el órgano de control dependerá de la titular de la dirección general, continuando con la palabra, refiere que entre los documentos que necesita la consejería jurídica para dar validación al reglamento de la ley, es que se debe tramitar primero ante la CEMER el dictamen del impacto

regulatorio y la CEMER dice que no, que hasta que tenga el visto bueno de la Consejería ellos lo revisarían (reglamento), se debe tener también la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda para ver si se cuenta con la suficiencia presupuestaria para determinar la estructura orgánica, en este caso del IMEM, con el propósito de observar las medidas de austeridad en cuanto al capítulo de "servicios personales" (sueldos y salarios); debe también obtener el dictamen u opinión que emita la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, relativo a la funcionalidad y atribuciones de las unidades administrativas del IMEM, con la finalidad de evitar duplicidad en las funciones, así mismo contar con el acta donde conste la aprobación de dicho proyecto (reglamento), por parte de la Junta Directiva del IMEM. En uso de la palabra la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, propone que se realice un punto de acuerdo dirigido a la Consejería Jurídica, exponiéndole el punto de vista de esta Junta Directiva al respecto del tema, (que no se está de acuerdo con las observaciones que se le realizan al Reglamento de la Ley IMEM), dirigiéndole copia al C. Gobernador Constitucional del estado, solicitando una reunión con este último para efecto de exponerle esta situación. En uso de la palabra la Lic. Clara Elena Pérez Santana, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM, solicita a todas y todos los presentes apoyar esta moción. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún otro comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno, solicita a las y los presentes se den por enteradas y enterados de la situación, quedando en el acuerdo que no se votara este punto y se redactara un acuerdo en el cual se manifieste que no se está de acuerdo con las observaciones que realiza la Consejería Jurídica; derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IMEM09/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan que no se votaran este punto, así mismo se redactará un acuerdo, dirigido a la Consejería Jurídica de Gobierno, en el que se plasme que la Junta Directiva del IMEM, no aprueba los cambios sugeridos por la Consejería Jurídica, en virtud de considerar que el IMEM es un mecanismo de adelanto para las mujeres y su función obedece a una acción positiva y que ajustarse a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado por cuanto al número de integrantes implica, dejar fuera a la sociedad civil cuyo trabajo activo, propositivo y experto ha sido motor para el trabajo del Instituto, así mismo se le remitirá copia al C. Gobernador Constitucional del estado, solicitándole una reunión a este último para efecto de tratar el tema que nos ocupa, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Once.- Presentación de los avances de los Proyectos Federales 2013: transversalidad, PAIMEF, CDI. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, proceda al desahogo del punto en comento, misma que solicita la intervención de la Psic. Claudia Rivera Miranda, Coordinadora del Programa PAIMEF, quien comenta que en relación al Programa "Acciones prioritarias para avanzar en la prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia" PAIMEF 2013, se tiene 16

metas por realizarse, mismas que se dividen en 3 vertientes, en la vertiente A se tiene la Meta A.III.1 "Realizar la Planeación Estratégica del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, sobre acciones en materia de Violencia contra las Mujeres, para el corto, mediano y largo plazo", fue por adjudicación directa a Moisés Domínguez Pérez, se firmó contrato del día 01 de Septiembre de 2013 y se está por recibir el primer entregable, y tiene un presupuesto por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Meta A.III.2 "Elaborar una propuesta de Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos", fue por adjudicación directa a EPADEQ A. C., se firmó contrato el día 01 de Septiembre de 2013 y tiene un presupuesto de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Meta A.IV.1 "Realizar un taller de 40 horas sobre violencia sexual, dirigido a 30 personas que atienden a mujeres en situación de violencia del IMEM, CAE, Refugio Casa de la Mujer, Centro de Atención "Casa de la Mujer" de Xochitepec, Refugio Cuautla y elaborar una propuesta de protocolo de atención de la violencia Sexual", fue por adjudicación directa a Colectiva Ciudad y Género A. C., el taller se realizó en 10 sesiones del 3 de Septiembre al 09 de Octubre de 2013, teniendo un presupuesto de \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), comentando que de esta meta se está desprendiendo un protocolo de atención a la violencia sexual; en la Meta A.IV.2 "Realizar un taller de capacitación en la aplicación del *Modelo Único de Atención a mujeres en situación de violencia*, a 20 funcionarias/os que atienden a mujeres en situación de violencia del IMEM y 10 del Programa SYGUE de la Secretaría de Salud que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia (SEPASE), con una duración de 20 horas", adjudicándose de manera directa a Inspira A. C., se firmó contrato el día 01 de Octubre de 2013, comentando que a este respecto y por sugerencia de INDESOL, en esta ocasión se realizó la convocatoria a la Secretaría de Salud específicamente del Programa SYGUE, el taller se llevará a cabo los días 8, 11 y 15 de Noviembre de 2013, en un horario de la 09:00 a las 15:00 hrs., en las instalaciones de Editorial Trillas, teniendo un presupuesto de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Meta A.V.1 "Elaborar un Diagnóstico Regional sobre la situación de la Violencia contra las Mujeres en sus diferentes tipos y modalidades que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos", fue una invitación a cuando menos tres personas, asignándosele a EPADEQ S. C., y tiene un presupuesto de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), al respecto de este meta menciona que primeramente se manejó como un diagnostico estatal pero debido al corto presupuesto que se determinó que en esta ocasión fuera regional; continuando con la palabra refiere que en la Meta A.VI.2 "Actualizar y ampliar la base de datos del Sistema de información y registro de casos de Violencia contra las Mujeres en el IMEM y el Refugio Casa de la Mujer, capacitar al personal en el uso del mismo, así como realizar el equipamiento y acondicionamiento para el buen funcionamiento del Sistema", meta por reorientarse y tiene un presupuesto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Vertiente B, en la Meta B.I.1 "Realizar 28 jornadas culturales e informativas (Teatro, Cine Debate, Música y Conferencias) para la prevención de la violencia contra las mujeres en 12 municipios de mayor incidencia y marginación: Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Temixco, Jojutla, Tetela del Volcán, Tlayacapan, Axochiapan, Tetecala, Amacuzac y Tlaquiltenango", fueron adjudicaciones directas, para la Obra de Teatro, abre tu Puerta, estará a cargo de un grupo de mujeres víctimas de violencia, el Recital Musical a cargo de la artista María Ferrina, una Conferencia de la Mtra. Elena de Florencia Vázquez, el Cine

debate, con la Psic. Margarita González Arellano, se enviaron oficios para solicitar firma de Convenios con los 12 Ayuntamientos involucrados de los cuales Yautepec, Tlayacapan y Cuautla, Jiutepec y Cuernavaca ye enviaron sus observaciones, se elaboró el cronograma de las jornadas culturales, iniciando el sábado 19 de Octubre y finalizando el 29 de noviembre de 2013. En uso de la palabra la Lic. Clara Elena Pérez Santana, Representante de la Sociedad Civil, solicita se le informe y se le envíe el calendario de las jornadas culturales, así mismo pregunta el monto de esta meta, a lo que la Psic. Claudia Rivera Miranda, Coordinadora del Programa PAIMEF, le informa que el presupuesto es por la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) y que con mucho gusto le enviara la información; continuando con la palabra refiere que en la Meta B.II.1 "Realizar una Campaña de difusión en materia de violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos, a través de la producción y transmisión de 1 spot de televisión y 3 spots de radio (uno de ellos en lengua náhuatl) durante 134 días", fue adjudicación directa de la Producción y diseño de Spots a Producciones NITYA, productora Lillian Liberman, los productos ya fueron entregados fue una invitación a cuando menos tres personas, en relación a esta meta refiere que se hizo un resumen de los impactos en radio, los cuales fueron la cantidad de 935 mismos que serán distribuidos a partir de la primera semana de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo que ya no serán los 134 días, sobre la transmisión de los spots, fue declarada desierta en dos ocasiones por lo que se procedió a hacer adjudicación directa a Comercializadora Stereo Mundo, el contrato se encuentra en firma, así mismo tiene un presupuesto de \$131,786.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.); en la Meta B.II.2 "Realizar la impresión y distribución de trípticos, poster y materiales promocionales (lápices, plumas, bolsas, sombrillas, abanicos, pulseras e imanes) sobre el tema de violencia contra las mujeres y difundir los servicios de atención del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos", fue una invitación a cuando menos tres personas, fue declarada desierta en dos ocasiones por lo que se procedió a realizar una adjudicación directa a Impresión e Imagen de Cuernavaca (por ser la de menor presupuesto), se firmó contrato y los diseños de los materiales están por aprobarse en junta de Directoras, esta meta tiene un presupuesto de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Vertiente C, en la Meta C.I.1 "Acondicionar y fortalecer la capacidad operativa del Centro de Atención "Casa de la Mujer" del Municipio de Xochitepec para brindar atención especializada a las Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia", para el fortalecimiento se contrató a la Psic. Karla Vilchis Sanabria, quien hace entrega de sus informes mensuales en tiempo y forma y tiene un presupuesto de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), sobre el acondicionamiento del espacio para el área de psicología se adjudicó a Horacio Gómez Mejía Gala, Construcciones, teniendo un presupuesto de \$26,680.00 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.); en la Meta C.I.2 "Equipar y fortalecer la capacidad operativa del Refugio el "Vuelo de las Mariposas" del Municipio de Cuautla para brindar alojamiento, protección y servicios de atención especializada a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia", fue una adjudicación directa para la contratación de la Psic. Educativa Josefina Figueroa Sánchez, quien entrega sus informes mensuales en tiempo y forma; en relación a la adquisición de materiales diversos, está pendiente la compra de una campana de cocina, un refrigerador y estufa industrial, un anaquel, etc., derivado de que la cocina del refugio estaba en remodelación, por lo que se decidió esperar; en la Meta C.I.3 "Fortalecer la capacidad operativa del Centro de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, para brindar servicios de atención especializada a mujeres en

situación de violencia, sus hijas e hijos”, fue una adjudicación directa para la contratación de 2 Psicólogas y 2 Abogadas (Psic. Paula Anabel Camarena Villalobos, Psic. Noemí Virrey Hernández, Lic. Rosario del Carmen Mendoza Reyes, Lic. Nayeli Campos Rivera), quienes entrega sus informes mensuales en tiempo y forma, el horario de atención es de lunes a viernes de las 14:00 a las 20:00 hrs., y sábados y domingos de las 10:00 a las 15:00 hrs., el presupuesto para esta meta es de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Meta C.I.4 “Equipar, acondicionar y fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Móvil para brindar orientación psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia en 6 Municipios del Estado”, (Miacatlán, Temixco, Jiutepec, Zacatepec, Tlaquiltenango, Tetecala, fue una adjudicación directa para la contratación de una psicóloga, una abogada y un conductor (Psic. Norma Angélica Ceballos Hernández, Lic. Guadalupe Idanya Pantaleón Serafín y C. Víctor Manuel Melchor Cortes) quienes realizan la entrega de sus informes mensuales en tiempo y forma, así mismo se realizó el cronograma de visitas a Municipios, para la adquisición de materiales diversos, fue la compra de radios y se realizó el desazolve de la Unidad Móvil; en la Meta C.I.5 “Equipar y fortalecer la capacidad operativa del Refugio Casa de la Mujer del Municipio de Cuernavaca para brindar servicios de alojamiento, protección y atención especializada a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia”, fue una adjudicación directa para contratación de personal (Lic. Luz María Ocampo Salgado, Lic. Blanca Aidé Ordaz Enríquez, Psic. Norma Angélica Juárez Gaspar, Lic. En Enfermería Yeni Dávila Mendoza, Lic. en Trabajo Social Laura Edith Mata Salgado), quienes entregan sus informes mensuales en tiempo y forma, en relación a las adquisiciones, éstas también se realizan en tiempo y forma, teniendo un presupuesto de \$957,981.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.); en la Meta C.II.1 “Realizar un proceso de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia usuarias del refugio Casa de la Mujer”, fue una adjudicación directa para llevar a cabo Talleres de panadería, dulces tradicionales y electricidad con el ICATMOR, para el taller de costura se le designo a la con la C. Ester Téllez Huerta, para el taller de Agencia Económica de las Mujeres, se le asignó a “Capacitación y Consultoría para el Desarrollo Integral S. C., para el taller de Herbolaria, está pendiente la firma de un convenio de colaboración con ICATMOR, los diferentes talleres se calendarizaron en coordinación con la Directora del Refugio, teniendo un presupuesto de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Meta C.IV.1 “Realizar un proceso de contención emocional para 40 personas que laboran en el IMEM, Centro de Atención Externa, Unidad Móvil, Refugio “Casa de la Mujer”, Refugio el Vuelo de las mariposas de Cuautla Morelos, y el Centro de Atención “Casa de la Mujer” de Xochitepec”, fue una invitación a cuando menos tres personas, declarada desierta en dos ocasiones por lo que se procedió a hacer adjudicación Directa a Corazonar A. C., el contrato se firmó el día 01 de Octubre de 2013 y la contención emocional se está llevando a cabo, para esta meta se tiene un presupuesto de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo todo lo que se tiene que exponer. En uso de la palabra la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario que deseen realizar, no existiendo ninguno, solicita la intervención de la Lic. Daniela Uribe Juárez, Coordinadora del Proyecto “Acciones Estratégicas para avanzar en la disminución de los brechas de desigualdad de género en el Estado de Morelos, TRANSVERSALIDAD 2013”, quien refiere que en este proyecto se tienen 16 metas, en la Meta 1: Diagnóstico de Cultura Institucional de la Administración Pública del Estado de Morelos y elaboración del

Programa de Cultura Institucional de la Administración Pública del Estado de Morelos, en una primera vuelta fue adjudicada a Liderarte, Performance y Coaching, realizando cuestionarios para el diagnóstico, mismos que se encuentran en proceso de ejecución, para esta meta se tiene un presupuesto de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.); en la Meta 2: Un Curso-Taller de sensibilización sobre manejo de lenguaje incluyente, de comunicación e imagen institucional con perspectiva de género. Dirigido a mandos medios y superiores de las áreas de comunicación, de la Administración Pública del estado de Morelos", fue adjudicado a la proveedora Gloria Olguín Avilés y comienza a finales del mes de octubre de 2013, en las instalaciones del IDEFOMM, en un horario de las 16:00 a las 20:00 hrs., teniendo un presupuesto por la cantidad de \$185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), para la Meta 3: Evaluación Diagnóstica del estado del arte de las políticas públicas para la identificación de las brechas de desigualdad de género en el estado de Morelos", fue adjudicado de manera directa a "Estrategias de Participación para el Buen Vivir, A. C.", estando en el proceso de evaluación e investigación de escritorio, faltando la realización de las entrevistas, se inició en el mes de septiembre de 2013, ya presentaron un primer avance de la meta, se tiene un presupuesto por la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), para la Meta 4: Cinco Foros de Consulta para la integración del Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Morelos, dirigido a funcionariado de la administración pública estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia, en una segunda vuelta se adjudicó a "Estrategias de Participación para el Buen Vivir, A. C.", comenzando del 18 al 22 del mes de noviembre de 2013 y teniendo un presupuesto de \$225,000.00 (DOSCIENOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), en uso de la palabra la Lic. Rosa Susana Campos Romero, Representante de la Sociedad Civil, pregunta si se puede otorgar dos proyectos a un solo proveedor, a lo que la Lic. Daniela Uribe Juárez, responde que así lo permiten las reglas de operación; para la Meta 5: 13 talleres de sensibilización y capacitación en políticas públicas y gestión para resultados con perspectiva de género, dirigido a enlaces y tomadores de decisión de las Dependencias que conforman el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Morelos, en segunda vuelta se adjudicó a "Espacyos, S. C.", mismos que se encuentra en proceso, teniendo un presupuesto de \$301,600.00 (TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); para la Meta 6: Diseñar e instalar una base de datos en línea para la organización, automatización y consulta de los acervos bibliográfico, hemerográfico y audiovisual, en el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en una primera vuelta se adjudicó a "CIDHAL, A. C.", inicio en el mes de septiembre de 2013 y continúa en proceso, teniendo un presupuesto por la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); para la Meta 7: Evaluación diagnóstica de las Políticas Públicas relacionadas con las brechas de género para el fortalecimiento de las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Morelos, fue una adjudicación directa para "Kaleidoscopio, Participación con Sentido, S. C.", mismo que se encuentra en proceso de investigación de escritorio, faltando solo las entrevistas, y teniendo un presupuesto de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.); para la Meta 8: Elaboración de una Agenda Local para la igualdad entre mujeres y hombres de los 33 Municipios del Estado de Morelos, a través de 10 Talleres en género y Políticas Públicas y un Foro estatal, dirigidos a titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, del DIF municipal y Regidurías de Equidad de Género, en una segunda vuelta se adjudicó a "Kaleidoscopio, Participación con Sentido, S. C.", los

talleres a las IMM se encuentran en proceso; para la Meta 9: Un Taller sobre el uso estratégico de nuevas tecnologías de información, comunicación y redes sociales con Perspectiva de Género, dirigido a las Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer del Estado de Morelos, fue una adjudicación directa a "MujerZmodem, A. C.", la meta ya fue ejecutada en 4 sesiones, teniendo un presupuesto de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), para la Meta 10: Cinco Cursos en Prevención de embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género y en el marco de derechos humanos y derechos reproductivos, dirigidos a mandos altos y medios profesionales de la salud del programa de adolescentes y docentes de educación básica de la Administración Pública del Estado de Morelos, fue adjudicado en una segunda vuelta al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), los talleres comenzaran a finales del mes de octubre de 2013, teniendo un presupuesto de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M. N.), para la Meta 11: Seis Talleres de Sensibilización sobre violencia obstétrica a trabajadoras/es de la salud involucrados en la atención al parto, de la Secretaría de Salud Morelos y a pasantes de la facultad de medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, fue adjudicación directa al INSP, los talleres se encuentran en proceso, mismos que comenzaron en el mes de octubre de 2013, teniendo un presupuesto por la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS M. N.); para la Meta 12: tres Cursos de sensibilización sobre re significación de la masculinidad para personal docente de escuelas secundarias del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, fue adjudicado en una primer vuelta al Psic. José Juan San Vicente Cisneros, los talleres se encuentran en proceso y se tiene un presupuesto por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M. N.); para la Meta 13: Tres Cursos de sensibilización sobre perspectiva de género y prevención de la violencia en mujeres con discapacidad, dirigido a personal responsable de la atención, en el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Estatal y Municipal y Centros de Educación y Atención Especial, fue adjudicado en segunda vuelta a la Psic. Magnolia Téllez Trejo, los talleres están en proceso y tiene un presupuesto por \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); para la Meta 14: Diagnóstico de Cultura Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Programa Estratégico de Cultura Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en una primer vuelta fue adjudicado a CAPACID-ACTION, realizándose cuestionarios del diagnóstico, mismos que se encuentran en proceso de ejecución, teniendo un presupuesto de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo todo lo que tiene por exponer. En uso de la palabra la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno, solicita se continúe con la presentación de los avances del Programa de CDI, por lo que cede la palabra a la Lic. Daniela Uribe Juárez, Coordinadora de Proyecto, quien explica los avances del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena CDI 2013, en el cual se tienen dos actividades, la Primera Actividad es: Contar con un diagnóstico actualizado de la situación de los derechos de las mujeres indígenas en Morelos, a través del impulso de un proceso participativo de identificación de necesidades y demandas en materia de fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas originarias y migrantes; para promover la transversalidad de la atención a población indígena femenina con perspectiva de género e igualdad en las instancias estatales, misma que se encuentra en procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, adjudicándose a GIMTRAP, A. C., iniciando el proceso participativo el día 22 de

octubre de 2013; la Segunda Actividad es: Proceso formativo dirigido a 30 lideresas indígenas para promover el fortalecimiento de la interlocución entre las instituciones estatales y las mujeres indígenas a través del fortalecimiento de sus liderazgos, fue una adjudicación directa de acuerdo al Art. 43 de la Ley de Adquisiciones fue adjudicado a IMPULSAC, A. C., iniciando el proceso de fortalecimiento el 16 y 21 de octubre de 2013, en los municipios de Ayala y Ocuituco, respectivamente. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, por lo que no existiendo ninguno, solicita a las y los presentes considerar por presentados los avances de los proyectos federales 2013: transversalidad, PAIMEF, CDI. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IMEM10/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentados los avances de los Proyectos Federales 2013: transversalidad, PAIMEF, CDI, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Doce.- Temas y asuntos relativos al Refugio de Jojutla.- En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, proceda al desahogo del punto en comento, misma que refiere que la titular del Refugio de Jojutla, ha estado solicitando la devolución de la camioneta, por lo que se les comunico que se realizaría una visita al refugio para determinar si se estaba en posibilidades de regresarla, la visita se realizó acompañada de la Directora de Planeación, Evaluación y Normatividad del IMEM, el refugio se encuentra muy mal ubicado (al lado se encuentra un salón de fiestas), es una casa que no tiene las condiciones necesarias para un refugio, no tiene el personal necesario, además tiene un vigilante barón, cuando debe ser mujer, así mismo de que mucha gente tiene ya conocimiento de la ubicación del refugio, cuando éste debe ser secreto, continuando con la palabra comenta que este próximo viernes 25 de octubre del presente año, a las 13:00 hrs., tendrá una reunión con la Presidenta Municipal, con la titular de la Instancia Municipal de la Mujer, la Titular del Refugio y con la Regidora de la Comisión de Equidad de Género, todas del municipio de Jojutla, por lo que hace extensiva la invitación a las y los presentes que así lo deseen y/o sus actividades se los permita, en este punto hace la reflexión de que existe una confusión, ya que tanto la titular de la instancia, como la del refugio actúan como subalternas de la regidora, cuando esto no debe ser, ya que cada una tiene su autonomía, continuando con la palabra comenta a las y los presentes que derivado de las jornadas culturales, en las cuales está incluido el municipio de Jojutla, cuando les fue enviado el convenio de colaboración para su firma, alegaron que no lo firmarían si no, hasta que se les devolviera la camioneta, por lo que algunos temas que se trataran en la reunión será el de la devolución de la camioneta urvan al refugio, así mismo de especificarles las funciones de cada una de ellas, igualmente informarles que el acceso de las mujeres a información y/o capacitaciones en temas de género, no es negociable o está sujeto a. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, por lo que no existiendo ninguno, solicita a las y los

presentes se den por enteradas y enterados de los temas y asuntos relativos al refugio casa de la mujer del municipio de Jojutla. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IMEM11/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan quedar como enteradas y enterados de que la Directora General del IMEM se reunirá el próximo día viernes 25 de octubre del año en curso, con la Presidenta Municipal, con las titulares de la Instancia Municipal de la Mujer, del Refugio de la Mujer y con la Regiduría de la Comisión de Equidad de Género, todas del municipio de Jojutla, así mismo agendar una fecha para una próxima visita al Refugio del municipio de Jojutla, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Trece.- Asuntos Generales. En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la E. C. E. Adriana Mújica Murias, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, proceda al desahogo del punto en comento, misma que pregunta a las y los presentes si existe algún asunto que quieren tratar, no existiendo ninguno, se cierra la sesión. -----

----- **TABLA DE ACUERDOS** -----

ACUERDO IMEM01/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar el Orden del día de la presente sesión con la modificación propuesta.

ACUERDO IMEM02/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar las actas correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 04 de septiembre de 2013, Novena Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 10 de septiembre de 2013 y Décima Sesión Extraordinaria de 2013 de la Junta Directiva, de fecha 17 de septiembre de 2013.

ACUERDO IMEM03/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentadas las Transferencias correspondientes a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013.

ACUERDO IMEM04/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013.

ACUERDO IMEM05/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar el Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013.

ACUERDO IMEM06/ORD05/23/10/2013.- Las Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentados los Estados Financieros de los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2013.

ACUERDO IMEM07/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar el Programa Operativo Anual del IMEM del Ejercicio Fiscal 2013, incluyendo Proyectos Federales.

ACUERDO IMEM08/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar la Baja de Bienes Muebles del Inventario del Mobiliario y Equipo de la Dirección "Casa de la Mujer", del IMEM, por encontrarse en mal estado.

ACUERDO IMEM09/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan que no se votaran este punto, así mismo se redactará un acuerdo, dirigido a la Consejería Jurídica de Gobierno, en el que se plasme que la Junta Directiva del IMEM, no aprueba los cambios sugeridos por la Consejería Jurídica, en virtud de considerar que el IMEM es un mecanismo de adelanto para las mujeres y su función obedece a una acción positiva y que ajustarse a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado por cuanto al número de integrantes implica, dejar fuera a la sociedad civil cuyo trabajo activo, propositivo y experto ha sido motor para el trabajo del Instituto, así mismo se le remitirá copia al C. Gobernador Constitucional del estado, solicitándole una reunión a este último para efecto de tratar el tema que nos ocupa.

ACUERDO IMEM10/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentados los avances de los Proyectos Federales 2013: transversalidad, PAIMEF, CDI.

ACUERDO IMEM11/ORD05/23/10/2013.- Las y los Integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan quedar como enteradas y enterados de que la Directora General del IMEM se reunirá el próximo día viernes 25 de octubre del año en curso, con la Presidenta Municipal, con las titulares de la Instancia Municipal de la Mujer, del Refugio de la Mujer y con la Regiduría de la Comisión de Equidad de Género, todas del municipio de Jojutla, así mismo agendar una fecha para una próxima visita al Refugio del municipio de Jojutla.

En uso de la palabra la C. Denisse Buendía Castañeda, Representante del Secretario de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, una vez desahogados los puntos del Orden del día, da por concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil trece; en las Instalaciones del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.

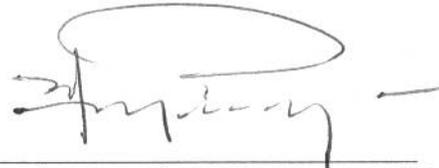


C. Denisse Buendía Castañeda
Representante del Secretario de Gobierno en su
carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM





Dra. Ofmara Zúñiga Hernández
Representante del Secretario de
Educación en la Junta Directiva del IMEM



Dr. Ricardo Horacio E. Montoya Pulido
Representante de la Secretaria de Salud
en la Junta Directiva del IMEM



I. Q. Lilia Bustamante Sotelo
Representante del Secretario de
Economía en la Junta Directiva del IMEM



Lic. Avi Enid Abarca Castillo
Representante de la Secretaria de Hacienda
en la Junta Directiva del IMEM



Lic. Fidelfa Herrera Martínez
Representante del Procurador General de
Justicia del Estado en la Junta Directiva
del IMEM



Lic. Yazmin Lisette Salgado Bravo
Representante de la Comisión de Equidad
de Género del H. Congreso del Estado en
la Junta Directiva del IMEM



Lic. Adriana Añorve Cubells
Representante de la Directora General del
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia Morelos



Lic. Clara Elena Pérez Santana
Representante de la Sociedad Civil en la
Junta Directiva del IMEM
(Asociación Mujeres Empresarias)

Hoja de firmas de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil trece.



Lic. Rosa Susana Campos Romero
Representante de la Sociedad Civil en la
Junta Directiva del IMEM (Asociación Red
Familia)



C. P. Ana Elia Navarro Rosales
Representante del Órgano de Control en la Junta
Directiva y Comisaria Pública en el IMEM
(con voz, sin voto)



E. C. E. Adriana Mujica Murias
Directora General del Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos y Secretaria
Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM
(con voz, sin voto)

INVITADAS



Mtra. Patricia Socorro Bedolla Zamora
Directora Jurídica del Instituto de la
Mujer para el Estado de Morelos



C. P. Laura Verónica Balvas Casarrubias
Directora de Administración y Finanzas del
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Hoja de firmas de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil trece.

Nota: Para los efectos legales de la presente acta:

- **IMEM:** significa Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
- **PAIMEF:** significa Programa "Acciones prioritarias para avanzar en la prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.
- **TRANSVERSALIDAD:** significa Programa Acciones Estratégicas para avanzar en la disminución de los brechas de desigualdad de género en el Estado de Morelos.
- **CDI:** significa Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena

